

Res. leg. N.º 276
Montepío á la viuda del
teniente coronel A. Santillana

Lima, 23 de octubre de 1906.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto conceder á doña Julia Pagaza, viuda del teniente coronel don Andrés Santillana, como pensión de montepío, la suma de cinco libras mensuales.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, octubre 27 de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Muñiz*.